



**CONVOCATORIA UNIFICADA  
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL  
No. SI-014-12**

**CAPÍTULO I**

**CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**

**EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2.2.1. Y 4.1.3 DEL DECRETO 734 DE 2012, INVITA A LAS MIPYMES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DOS (2) PPC (PRECISION POWER CENTER) DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS.**

**La presente convocatoria se cerrará a MIPYMES en caso de que se cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 4.1.3 del Decreto 734 de 2012. Las MIPYMES interesadas en participar en el proceso de selección deberán manifestar su interés durante el término de publicación del borrador del pliego de condiciones.**

**1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

El Departamento Nacional de Planeación estableció como proceso de selección del contratista la modalidad de Selección Abreviada con Procedimiento de Subasta Inversa Presencial reglamentado en los artículos 3.2.1.1.1. al 3.2.1.1.8. del Decreto 734 de 2012, teniendo en cuenta como factor de selección sólo el precio, de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.2.9. del Decreto 734 de 2012.

**2. PRESUPUESTO OFICIAL:**

El Departamento Nacional de Planeación cuenta con un presupuesto oficial hasta por la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$220.000.000)** incluido IVA., de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 102412 del 19 de octubre de 2012 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del **DNP**.

**3. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

El proyecto del pliego de condiciones y los estudios previos podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), o en físico en la Coordinación del Grupo de Contratación del DNP ubicada en el piso 7, del edificio FONADE ubicado en la calle 26 No. 13 – 19 de la ciudad de Bogotá D.C.



#### **4. REQUISITOS PARA LA LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

Las MIPYMES interesadas en participar deberán manifestar su interés entre los días **el 22 y el 26 de octubre de 2012**.

Por lo anterior, los posibles interesados diligenciarán y suscribirán (si es persona jurídica deberá suscribirlo el representante legal) el anexo 7 del borrador del pliego y lo enviarán, junto con sus anexos (numeral 2.2.2. del proyecto del Pliego de Condiciones), al Coordinador del Grupo del Grupo de Contratación del Departamento Nacional de Planeación, a la dirección: Calle 26 No. 13-19 piso 1 (Grupo de Correspondencia del DNP) ó al correo electrónico: [jbermudezd@dn.gov.co](mailto:jbermudezd@dn.gov.co) donde manifestarán la expresión clara del interés de participar.

La convocatoria se limitará a MIPYMES siempre y cuando se presentan como mínimo tres (3) manifestaciones de interés de MIPYMES.

## **CAPÍTULO II**

### **CONVOCATORIA PÚBLICA**

**EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1. DEL DECRETO 734 DE 2012, INVITA A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DOS (2) PPC (PRECISION POWER CENTER) DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS.**

La presente convocatoria procederá, solo en caso de no se cumpla con los requisitos establecidos en los artículos 4.1.2 o 4.1.3. del Decreto 734 de 2012.

#### **1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

El Departamento Nacional de Planeación estableció como proceso de selección del contratista la modalidad de Selección Abreviada con Procedimiento de Subasta Inversa Presencial reglamentado en los artículos 3.2.1.1.1. al 3.2.1.1.8. del Decreto 734 de 2012, teniendo en cuenta como factor de selección sólo el precio, de conformidad con lo señalado en el numeral 1 del artículo 2.2.9. del Decreto 734 de 2012.



## **2. PRESUPUESTO OFICIAL:**

El Departamento Nacional de Planeación cuenta con un presupuesto oficial hasta por la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$220.000.000)** incluido IVA., de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 102412 del 19 de octubre de 2012 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del **DNP**.

## **3. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

El proyecto del pliego de condiciones y los estudios previos podrán ser consultados por los interesados en la página electrónica [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), o en físico en la Coordinación del Grupo de Contratación del DNP ubicada en el piso 7, del edificio FONADE ubicado en la calle 26 No. 13 – 19 de la ciudad de Bogotá D.C.

----O---